

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DEL  
MUSEO DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**

**ANUNCIO DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA FASE**

**PRIMERA FASE. VALORACIÓN DE MÉRITOS, PUNTUACIÓN MÁXIMA 29,5 PUNTOS.**

De conformidad con la base 9 de la Convocatoria, las candidaturas que acrediten el cumplimiento de requisitos especificados en el apartado 6 de las bases serán valoradas conforme a los datos reflejados en el CV de acuerdo con el baremo recogido en la convocatoria, otorgándose, de los 29,5 puntos posibles, un máximo de 9,5 puntos en el apartado de Formación y 20 en el de experiencias.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 5 de junio de 2025 se ha otorgado conforme a la documentación presentada, la siguiente puntuación a los candidatos presentados:

Nº	NIF	PUNTUACIÓN PRIMERA FASE	TOTAL VALORACIÓN DE MÉRITOS
1	53505781F	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6F Y 7
2	47022538G	22,02	APTO
3	71887565F	5,52	APTO
4	53508671E	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6F Y 7
5	10854232A	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6F
6	50824915K	-	INCUMPLIMIENTO BASES 6F
7	71765636R	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6E Y 6F
8	11440608V	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6E Y 6F
9	25168516F	-	INCUMPLIMIENTO BASE 7

Nº	NIF	PUNTUACIÓN PRIMERA FASE	TOTAL VALORACIÓN DE MÉRITOS
10	33556506N	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6E Y 6F
11	51087344C	15,27	APTO
12	71143446F	17,20	APTO
13	9365418W	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6F Y 7
14	53385018V	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6F Y 7
15	71452170W	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6E
16	71668282Y	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6E
17	23903773B	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6E Y 6F
18	80075085X	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6F Y 7
19	9278688M	-	INCUMPLIMIENTO BASE 6F

De conformidad con la base 8, superarán esta fase como máximo el 50% de los candidatos presentados que obtengan mayor puntuación, siempre según el criterio de la comisión de expertos. Puntuación máxima de la primera fase: 29,5 puntos:

#### PUNTUACIÓN DEFINITIVA PRIMERA FASE

Nº	NIF	TOTAL VALORACIÓN DE MÉRITOS PRIMERA FASE
2	47022538G	22,02
3	71887565F	5,52
11	51087344C	15,27
12	71143446F	17,20

De conformidad con la base 10 de la Convocatoria, los candidatos que hayan pasado a esta segunda fase deberán elaborar y aportar un proyecto de dirección del Museo, que se enviará a la siguiente dirección de email: [informacion@museobbaa.com](mailto:informacion@museobbaa.com) y que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de las propuestas para su mejor desempeño tomando como base las funciones y responsabilidades especificadas en la definición del puesto de trabajo, así como las competencias, estructura y objetivos de la fundación en el marco del sector público. El proyecto de dirección tendrá una extensión máxima de 10.000 palabras. Como ayuda para la elaboración del proyecto de dirección, las personas candidatas disponen de la información necesaria en la página web del Museo. Los candidatos dispondrán para la elaboración del proyecto de

dirección de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de los resultados de la segunda fase en la página web del Museo ([www.museobbaa.com](http://www.museobbaa.com)).

Oviedo/Uviéu, a 11 de junio de 2025  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Jaime Hidalgo López